

IDENTIFICACIÓN

PA-PT.8 (97)

BARRIO **PUERTO DE LA TORRE** HOJA **22**

PLANEAMIENTO INCORPORADO: Plan Parcial - PT.2 "Cañaveral"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Parcial PT.2 "Cañaveral". Aprobación Definitiva: 27-12-02

Gestión Urbanística:

Proyecto Reparcelación: Aprobación Definitiva: 16-03-05

Convenio Urbanístico:

Aprobación Definitiva: 13-06-96

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

Plan Especial Teatinos. Aprobación Definitiva: 02-08-02

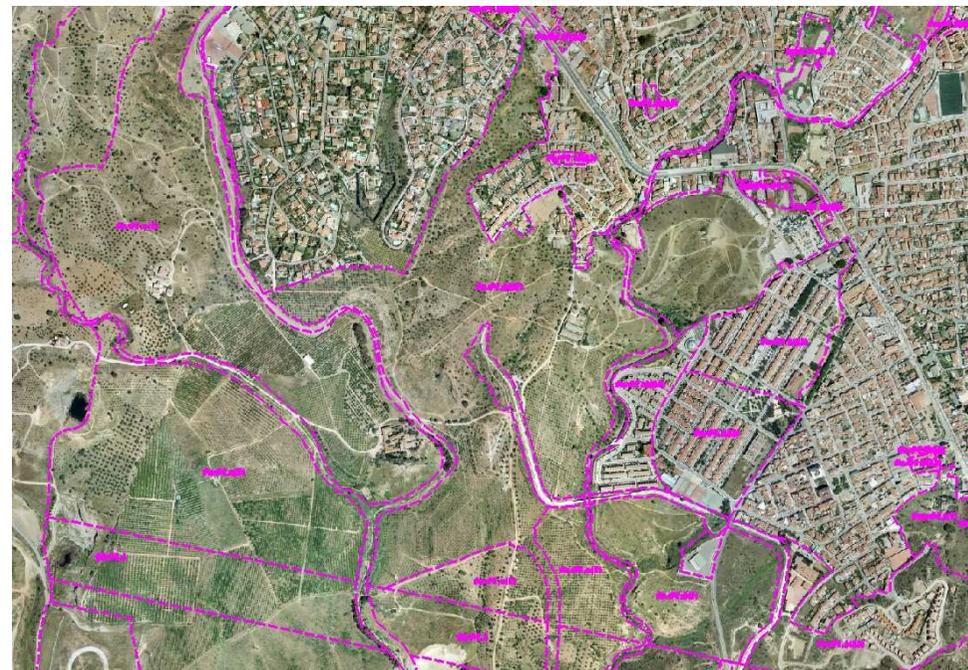
CONDICIONES

- 1.- Ordenanzas: Ciudad Jardín, Unifamiliar Adosada y Unifamiliar Aislada.
- 2.- La zona verde grafiada es vinculante.
- 3.- En el Plan Parcial establece, entre otros, los equipamientos de mercado, centro cultural y biblioteca. Los propietarios del sector realizarán la urbanización del parque del monte, de 84.500 m2. Así como obtendrán el suelo del vial de Soliva, desde el sistema general de Cañada de los Cardos hasta el Cañaveral, en banda de 25 m. de anchura y ejecutarán a su costa una sección de 7 m. de calzada y dos arcones de 2 m. Asimismo ejecutarán a su costa las conexiones viarias con la Urbanización Puerto Sol.
- 4.- Se construirán dos pistas polideportivas.
- 5.- El Plan Especial de Infraestructuras de la zona determina las cargas urbanísticas externas del sector.
- 6.- Cesiones:

Verde:	122.441'93 m ² s
Viario:	108.017'93 m ² s
Escolar:	20.940'00 m ² s
Deportivo:	13.960'00 m ² s
Social:	7.244'40 m ² s
Otros:	3.225'60 m ² s
AM:	Realizado

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	524.614,89 m ² s	Ie m²/m²s:	0,350
EDIFICABILIDAD TOTAL:	183.615,27 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,45 m ² /m ² s Uso C.	C.P.H.:	1,287
APROV. SUBJETIVO:	212.469,03 uu.aa	Excesos:	23.843,82
EDIF. PROPIETARIOS:	165.088,60 m ² t		



Ordenación Pormenorizada Completa

